concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el secret.º

Antonio Mª
de Egaña

José Manl.
de Arcárate
srio.

En la Sala Consistorial de la villa de Vergara, en el mismo dia veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve, se reunieron en sesion extraordinaria bajo la Presidencia del Sor. D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. Pedro de Veizan, primer Teniente de Alcalde, D. José Mª de Iraeta, D. Ignacio Garitano, D. Francisco Eneiro y D. Ramon de Aizpurua, Concejales, y en concepto de mayores pudientes los Sres. D. Miguel de Larraza, D. Ignacio Aransolo, D. Antero Arambiru, D. José Luis Unamuno, D. José Mª Guerricaechita, D. José Vicente Vengoa, D. Santiago Sardsola, D. Martin Ballarin y D. Pedro Miguel de Aranzabal, y habiendose leido el oficio de convocatoria, el Sor. Presidente expuso cual era el pensamiento del Ayuntamiento, y al efecto se leyó tambien el acta de la sesion de la misma mañana, con el fin de que los Sres. asociados manifestasen su opinion, acerca del medio que juzgaban mas conveniente para los intereses de la villa, en el sistema de abastecimiento de vinos y aguardiente para esta poblacion en el presente año.

Se deliberó detenidamente sobre la cuestion suscitada, exponiendose razones atendibles de las ventajas é inconvenientes que á la vez ofrecian los diferentes metodos que la villa habia establecido en los años anteriores, concluyendo por manifestar los referidos Sres. asociados que hallaban, en su concepto, el medio mas acertado el adoptado por el Ayuntamiento, cesando de hacer igual unánime manifestacion el Sor. Guerricaechita, por tener prejuzgada esta cuestion como Presidente que fué en el año proximo pasado de esta Corporacion municipal.

Con lo que se dió por disuelta la reunion, firmando esta acta el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el secretario.

Antonio Mª
de Egaña

José Manl.
de Arcárate
srio.